



SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Programa y Presupuesto para 2002-2003**Reserva para reuniones técnicas**

1. En su 280.^a reunión (marzo de 2001)¹, el Consejo de Administración decidió que los costos del Foro tripartito para promover la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social en 2002, estimados en 112.000 dólares de los Estados Unidos, se financiarían con cargo a la reserva para reuniones técnicas, de conformidad con lo establecido en el Programa y Presupuesto para 2002-2003.
2. En su 282.^a reunión (noviembre de 2001)², el Consejo de Administración aprobó la financiación de otras nueve reuniones técnicas con cargo a la reserva para reuniones técnicas; el costo estimado de dichas reuniones asciende a 1.069.150 dólares de los Estados Unidos. El Consejo de Administración señaló además que quedaría un saldo para futuras reuniones y solicitó a la Oficina que presentase un documento en la reunión de marzo de 2002 sobre la utilización de esa suma para celebrar otras reuniones técnicas en 2002-2003.
3. El saldo que queda en la reserva para reuniones técnicas después de asignar los fondos para financiar estas diez reuniones asciende a unos 204.000 dólares de los Estados Unidos.
4. En el anexo del presente documento figuran propuestas relativas a otras reuniones. Se sugiere que la Comisión elija ya sea una de las reuniones enunciadas en los puntos *a*) a *d*), o las dos últimas reuniones enunciadas en los puntos *e*) y *f*), dado que estas dos últimas reuniones tienen costo equivalente al de cada una de las cuatro primeras.
5. ***La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que el saldo de 204.000 dólares de los Estados Unidos que queda en la reserva para reuniones técnicas se utilice para financiar las reuniones técnicas que se seleccionen.***

Ginebra, 4 de febrero de 2002.

Punto que requiere decisión: párrafo 5.

¹ Documento GB.280/PFA/9/5.

² Documento GB.282/PFA/6.

Anexo 1

Selección de otras reuniones técnicas de la OIT para 2002-2003

a) **Reunión internacional sobre la promoción del trabajo decente en contextos de crisis**

Objetivo: Formular políticas y programas destinados a aplicarse en contextos de crisis de tal forma que se asegure que el trabajo decente sea una meta alcanzable para las poblaciones y los países afectados por la situación de crisis.

Las situaciones de crisis conllevan condiciones particularmente difíciles que plantean un serio desafío para los objetivos estratégicos de la OIT de promoción y aplicación de las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo, fomento del empleo, protección social, y tripartismo y diálogo social. No obstante, aun cuando los grupos afectados por la crisis se vean confrontados con la exclusión social y económica, estos objetivos estratégicos siguen siendo válidos y se debe promover el trabajo decente.

b) **Inversiones socialmente responsables para fomentar el trabajo decente**

Objetivo: Documentar el impacto y las repercusiones de las inversiones socialmente responsables y definir el papel y las opciones estratégicas de la OIT en este ámbito.

Esta reunión responde a las necesidades señaladas en la Memoria del Director General a la 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo titulada *Reducir el déficit de trabajo decente*. Se basa también en los resultados del Seminario que tuvo lugar en mayo de 2001 sobre la inversión, el empleo y el trabajo decente: la inversión socialmente responsable en la OIT, y responde asimismo al gran interés de los empleadores y los trabajadores por esta cuestión.

c) **Reunión tripartita de expertos: promoción del trabajo decente a través de la seguridad y salud en el trabajo en el contexto de la globalización**

Objetivo: Elaboración de enfoques integrados para ayudar a reducir el déficit de trabajo decente en ámbitos relacionados con la protección social.

Como señaló el Director General en su Memoria *Reducir el déficit de trabajo decente*, la brecha de la protección social sigue estando probablemente menos presente en la programación general de las políticas que la brecha del empleo o la brecha de los derechos, aunque sus proporciones son «en verdad alarmantes». La Reunión abordará de manera sistemática las causas de la tendencia en cuanto a los accidentes del trabajo y las enfermedades relacionadas con el trabajo, así como posibles medidas para contrarrestarla. Hará contribuciones a la labor de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización.

d) **Prácticas óptimas y enseñanzas extraídas de las políticas y programas relativos al VIH/SIDA en el lugar de trabajo**

Objetivo: Reforzar la capacidad de los mandantes de la OIT y de otras partes interesadas para prevenir la propagación y mitigar el impacto del VIH/SIDA basándose en la experiencia de las intervenciones al respecto que han tenido éxito en el lugar de trabajo.

La supervisión y evaluación sistemáticas de la aplicación del Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo tanto a nivel de la empresa como en

el plano nacional permitirán, además de garantizar la eficacia, proporcionar una base para la revisión mediante el intercambio de experiencias sobre las prácticas óptimas y las enseñanzas extraídas, así como medios para reproducir las intervenciones eficaces y ampliarlas.

e) *Mejorar las oportunidades de los jóvenes*

Objetivo: Determinar las áreas y los problemas que se plantean y elaborar estrategias para que las organizaciones de trabajadores y de empleadores puedan colaborar en la promoción de mayores oportunidades para los jóvenes.

En el contexto de la función de la OIT como institución de acogida de la secretaría de la Red sobre el empleo de los jóvenes, este Coloquio bipartito reunirá a representantes de los jóvenes y encargados de formular las políticas de organizaciones de trabajadores y de empleadores para examinar estrategias encaminadas a mejorar las oportunidades de los jóvenes en el mundo del trabajo.

f) *Vigilancia, seguridad y salud en los puertos*

Objetivo: Revisar dos documentos de la OIT, el Repertorio de recomendaciones prácticas y la Guía sobre seguridad e higiene en los trabajos portuarios, y adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre los trabajos portuarios; los mandantes de la OIT ayudarán a reforzar la vigilancia y la seguridad en los puertos, y a mejorar las condiciones de trabajo y la seguridad y la salud de los trabajadores.

Los documentos de la OIT sobre seguridad y salud en los trabajos portuarios deben tener en cuenta la evolución tecnológica y las amenazas a la seguridad portuaria. Existen ahora terminales más especializados y métodos avanzados para el trasiego de la carga y, al mismo tiempo, los puertos y los trabajadores portuarios tienen que abordar ahora la gestión de los riesgos, las consideraciones de seguridad y vigilancia de la seguridad y la respuesta en casos de desastre con el fin de asegurarse que el lugar de trabajo y su entorno sean en todo momento seguros y estén exentos de riesgos, y que se proteja la seguridad de los trabajadores en las tareas habituales.